

**EXENTO**

DECRETO ALCALDICIO Nº 0000781  
QUINTERO,  
**13 MAR. 2017**

VISTOS:

1. Informe técnico N° 19/2017 de la Unidad de Medio ambiente de la Ilustre Municipalidad de Quintero, el cual se informa que durante el mes de junio del 2016, fue necesario arrendar una embarcación al Sindicato de trabajadores independientes pescadores y Buzos mariscadores Caleta Papagalho, con el objetivo de trasladar a la empresa ALS LIFE SCIENCES, para realizar tomas de muestras de hidrocarburo presentes en las bahía de Quintero por el derrame ocurrido el 14 de mayo del 2016.
2. Carta del Presidente del Sindicato de Trabajadores Independientes pesadores y Buzos mariscadores de la Caleta Papagayo, solicitando el pago del arriendo de la embarcación que la Ilustre Municipalidad de Quintero, utilizó para la toma de muestras de hidrocarburos en el fondo marino derivado del derrame del 14 de mayo del 2016.
3. Memorándum N° 120/2017, del Administrador Municipal dirigido al Asesor jurídico, de fecha 21 de febrero del 2017, solicitando se regularice el pago al Sindicato Independiente de Pescadores buzos mariscadores artesanales, de la caleta papagayo, por el arriendo de una embarcación, incluido el combustible, la cual fue utilizada para la el traslado de buzos y tomas de muestras del derrame de hidrocarburos ocurrido el 14 de mayo del 2016.
4. Las atribuciones que me confiere el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del interior, que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- A) Que, fue necesario el arriendo de un embarcación para el traslado de los buzos de la empresa ALS LIFE SCIENCES, que tomarían muestras del derrame de hidrocarburo que sufrió la bahía de Quintero, provocado por la empresa ENAP Refinerías S.A. el día 14 de mayo del 2016.
- B) Que, el arriendo de la embarcación fue realizado por el sindicato de trabajadores independientes de pescadores y buzos mariscadores de la caleta papagayo, dicto el siguiente:

DECRETO

1. **GÍRESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas, un cheque nominativo por el monto de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) IVA incluido, a nombre del Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores y Buzos Mariscadores Caleta El Papagalho, R.U.T 75.955.960-6, para efectos de pagar el arriendo de una embarcación, incluido el combustible, que se utilizó para el traslado y toma de muestras del fondo marino por el derrame de hidrocarburo, que ocurrió el 14 de mayo del 2016.
2. **IMPÚTESE**, al Subtitulo 24 Ítem 01 asignación 001 del presupuesto municipal vigente.

